tambien à los pecadores, que como los Camellos se agobian con el peso de sus malos deseos, à quienes por tu intercesion se les comunica el agua de la gracia. Tú eres aquella amada Reyna Esther, por cuyo ruego les concedió el grande Rey Asuero la vida à los que estaban condenados à muerte, porque tú igualmente hermosa y clara à los ojos del Altisimo Rey, consigues la vida eterna à muchos que merecian por sus pecados la eterna condenacion. Tú eres aquella prudente Abigail, que impides la venganza que David intentaba contra su Esposo Nabal. Tú como Judith, eres la gloria de Jerusalen, la alegria de Israel, el honor de todo el Christiano Pueblo. Tú eres la Señora mas excelente, tú la Santa, tú la gloriosa, tú el regocijo de los Angeles. Ilumina y vivifica con tu piadosa vista nuestros entendimientos, para que podamos conocer tus favores, y hasta donde alcanza tu poder para glogloria tuya y de tu Santisimo Hijo, que con el Padre y el Espiritu Santo reyna en la Gloria por toda la eternidad. Amen.

El Illmo. Señor Arzobispo de Mexico, por su Decreto de 27 de Enero de 1783, concede ochenta dias de Indulgencia por cada vez que devota y fervorosamente rezaren esta Oracion, rogando à Dios por la paz y concordia entre los Principes Christianos, Sc.

gloria tuya y de tu Santisimo Hijo, que con el Pade y el Espiritar Santo reyna en la dioria por toda la eternidad, Amen, en la dioria por toda la eternidad Amen, en la libra de Santo de Amen, en la con en la con el con en en el con en el con en en el con en en el con e

DOS RELACIONES

HISTORICAS

DE LA ADMIRABLE APARICION

DE LA VIRGEN SANTISIMA

Y SOBERANA MADRE DE DIOS,

BAJO EL TITULO DE

SANTA MARIA DE GUADALUPE,

Acaccida en esta Corte de Mexico el año 1531.

La primera sacada de las Diligencias originales remitidas en los años de 1663, y 1666 de dicha Corte à la de Roma, que pasadas en ella al Latin, tradujo en Toscano Anastasio Nicoseli, è imprimió el año de 1681; y al Castellano un Presbitero de este Arzobispado. Y la otra, que de la que dió à luz en 1648 el Br. D. Miguel Sanchez extractó el P. Matéo de la Cruz, è imprimió en la Puebla de los Angeles en 1660 el Illmo. Sr. D. Juan García Palacios, y reimprimió en Madrid el Illmo. Sr. D. Pedro de Galvez en 1662. Las que dan à la estampa, como agradecidos à los repetidos favores de su amabilisima Patrona, sus devotos Americanos, descosos de que se conserven

en la posteridad tan importantes preciosisimos

'Yy

A NUESTRA SOBERANA REYNA,
Y MISERICORDIOSISIMA MADRE
DE GUADALUPE.

DOS RELACIONES

BAIO EL TITULO DE

SANTA MARIA

HISTORICAS

AMOROSISIMA PATRONA NUESTRA.

Sería sin duda, Señora, la mas injusta violencia, y la mas vituperable ingratitud, el consagrar estos Opúsculos à otro obgeto, que no fuera vuestra maravillosa Imagen: violencia, porque era arrancarlos del centro à que los dirigieron sus Autores: è ingratitud, porque sería buscar otro patrocinio, que el que Vos misma con tanta liberalidad nos franqueais. Uno y otro se ordenan à referir lo que

los ojos no vieron, los oidos no escucharon, ni cabe en el pensamiento humano, y solo cupo en vuestro amantisimo Corazon; à comprobar lo que por sí mismo se hacia indubitable, y ya por nuestra dicha y vuestra benignidad está fuera de los ámbitos de la opinion: à referir, digo, vuestra portentosa Aparicion de Guadalupe; el uno se concibió en este desconocido País, y el otro en la Cabeza del Mundo, para que todo él fuera testigo de tan inaudito milagro, y desde el Ocaso del Sol hasta su Oriente fuera alabado vuestro augustisimo Nombre. Pero uno y otro han sido poco reconocidos en los dos Emisferios; y por eso habiendose de dar nuevamente à luz, no la pueden recibir mas brillante, sino de este nuevo Cielo aparecido en esta nueva Tierra. Aceptadlos, pues, Señora, benignamente, y haced que reverberando en sus lineas los rayos de ese Sol, los influjos de esa Luna, y la claridad de esas

Estrellas, enciendan en los que las leyeren los mas ardientes deseos para serviros, los mas tiernos afectos para amaros, y corresponder à vuestros imponderables favores. The y noise 1900 nos

Madre de Dios , y Emperatriz de los Angeles y de los hombres,

Os adoramos humillados à vuestros Pies, vuestros mas obligados, y deseosos de ser fieles Siervos vuestros, too de la Cruz, de la Compañia de Jesus,

en mil sciscientos y sesenta; y reimpre-

so en Madrid en 1662; y por can-

J. G. C. Abband J. ES. a. Al inte è irrefragable tradicion y que se ha-

PRO-

PROLOGO.

T Ector, qualquiera que seas, ò ya Inativo, à habitante de nuestros paises, ò estraño: no dudamos recibas con acceptacion y aprecio los dos pequeños Escritos que te ofrecemos; porque en ellos, ò satisfarás tu devocion, ò lisongearás tu curiosidad. El uno es lo primero que se halla impreso en orden à esta amabilisima Imagen : y el otro se imprimió en Roma por un Autor Italiano. El primero es un extracto literal y fidelisimo de lo que dió à luz el Br. D. Miguel Sanchez el año de mil seiscientos quarenta y ocho, sacado por el P. Matéo de la Cruz, de la Compañia de Jesus, è impreso en la Puebla de los Angeles en mil seiscientos y sesenta, y reimpreso en Madrid en 1662; y por tanto todos tres deben reputarse por uno, gozan la misma antigüedad, y hacen la misma fé, fundada en una constante è irrefragable tradicion, que se habia conservado de padres à hijos, y en ciertos papeles antiguos, que el mismo dice examinó en todas sus circunstancias, è informandose de las personas de quienes eran originarios los papeles, como lo testifica en su Prologo. Esto fue lo primero impreso; pero no lo primero escrito sobre esta Soberana Imagen, pues ya mucho antes se habian escrito varios papeles, que se han hallado felizmente en los sucesivos tiempos, y se reconocen muy antiguos, los quales algun dia los logrará el Público impresos.

El otro Opusculo que te presentamos, se escribió en Toscano por Anastasio Nicoseli, y se imprimió en Roma en mil seiscientos ochenta y uno, el qual es un extracto de la Relacion latina que se presentó en la Curia Romana, con la peticion de los Cabildos Eclesiastico y Secular, y todas las Religiones, en mil seiscientos sesenta y tres, à fin de que el Señor Alejandro Septimo hiciera dia

0

y tres, y sesenta y seis.

Ni solo tiene esta particularidad este precioso Opusculo; sino que habiendose hecho exquisitas diligencias el año de mil setecientos cinquenta y quatro por el P. Juan Francisco Lopez de la Compañía de Jesus, Procurador en Roma, para encontrar las informaciones y postulacion remitidas por el Dr. Siles, no pudieron encontrarse, y solo constaron por la relacion que hace de ellas el mencionado Nicoseli, con lo que facilitó en gran manera la consecucion del Rezo y Misa propia, que concedió nuestro Santisimo Padre Benedicto Decimoquarto, como lo expresó el mismo P. Lopez en la Caratula de un Exemplar Italiano, que condujo de Roma y donó à la Insigne Real Colegiata, de donde se sacó la traduccion presente, hecha por un Presbitero de este Arzobispado. Tambien resplandeció en este Patrocinio de nuestra Augusta Madre de Guadalupe: porque habien-

de fiesta el de la Aparicion, y concediera Misa y Rezo propio para este dia; y de las que se remitieron tambien de las informaciones, que de orden del Cabildo Metropolitano Sede-vacante se hicieron en toda forma, con citacion Fiscal, en diez y seis de Abril de mil seiscientos sesenta y seis, y aprobadas por dicho Cabildo, se entregaron originales al Dr. D. Francisco Siles, Canonigo Lectoral de esta Metropolitana, Procurador de la Causa, quien las remitió à Roma, y se presentaron en la Sagrada Congregacion de Ritos, quedando de ellos un testimonio auténtico en poder del Secretario del Cabildo Eclesiastico Diego de Villegas: por lo qual el Librito de Nicoseli tiene la misma autoridad que dichas Informaciones, en las quales fue uno de los declarantes el Br. D. Luis Becerra Tanco; y aunque se imprimió en mil seiscientos ochenta y uno, su antigüedad debe referirse al año de mil seiscientos sesenta

biendo el P. Juan Francisco Lopez solicitado con la mayor diligencia y empeño la Obra de Nicoseli, no pudo por mucho tiempo encontrarla en toda Roma, ni en las Librerias públicas ni particulares. Habia casi perdido la esperanza de la empresa, quando un Sabado por la mañana, un Traficante de libros encontrando contingentemente al Padre, le dixo, si queria comprar aquel libro, y le puso uno en las manos, en el qual estaban enquadernadas varias obras; pero al reconocerlo el Padre, encontró entre las demás la tan importante y deseada de Nicoseli: comprólo ansioso, v con este felicisimo hallazgo ordenó sus diligencias con el singularisimo suceso que todos sabemos, y que ya no podrá borrar de la memoria todo el transcurso de los siglos.

El aprecio que han hecho de una y otra obra los Autores consta evidentemente de la del Br. D. Miguel Sanchez,

por lo que le escribe en una Carta el Licenciado D. Luis Lazo de la Vega, diciendole: Los parabienes que puedo dar à Vm. de tan devoto y bien empleado estudio, los cifro con decir: Es el mas venturoso Criollo de toda nuestra Nacion, pues quiso la Virgen guardarle dicha tan soberana como esta, y que fuese Autor de tal Escrito. Y el P. Florencia escribe: Con este libro se avivó grandemente en los Mexicanos la devocion de la Sagrada Imagen: y al paso que creció la noticia de su prodigioso origen, se aumentó la de su venerable Santuario. Y mas adelante, tratando de la del Padre Matéo de la Cruz: A esta Relacion y à su Autor debo lo mas substancial de esta Historia, à que he procurado ajustarme en lo narrado. Hacen tambien honorifica memoria de él Don Cayetano Cabrera, y el Caballero Boturini. De el de Nicoseli, à mas de lo dicho, hace un alto elogio el P. Florencia Zz 2

por

en el Prologo de su Historia, y con igual aprecio habla tambien de él Don Cayetano Cabrera, y Don Lorenzo Boturini: pero el testigo mas calificado del valor de cada una de estas obras, será cada una de las personas que las leyere. Siendo una y otra tan apreciables, son tan raros los exemplares que hay de ellas, que de la primera, despues de exactisimas diligencias, solo se han podido conseguir, para reimpresion, uno de los impresos en la Puebla, y otro de los de Madrid del Museo del Don Lorenzo Boturini. Y de la segunda, à mas del exemplar traido de Roma por el Padre Lopez, hallado con particular providencia, solo se ha encontrado otro; y asi una y otra obra estan en un gran peligro de perderse del todo, y à quedar sepultadas en el olvido: y nunca podria borrar nuestra Nacion la nota de ingrata è indolente, si dejara perder tan preciosos y estimables monumentos. Esto nos

nos ha impelido à conservarlos mediante la reimpresion: y no dudamos queden agradecidos los Lectores al trabajo que en ella se ha impendido, y à las expensas que se han erogado; pero mucho mas merece nuestra amabilisima Imagen de Guadalupe, y quando todo faltara, no dudariamos que fuese la tinta con que se imprimiese la sangre de nuestras venas, y el papel las telas de nuestros corazones.

RE-

nos ha impelido à conservarios mediante la occini ession y no dadantos queden agradetidos los Lectores al crabajo que en ella se ha impendido y à las expensas que se han erogados, pero mucho mas aserve non erogados, pero mucho de Ciu dalupé, y quando todo faltara, no de Ciu dalupé, y quando rodo faltara, no did anne e que trese la tora con ni did anne e que trese la tora con

RELACION

DE LA MILAGROSA APARICION

DE LA SANTA IMAGEN

DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DE MEXICO,

SACADA DE LA HISTORIA QUE compuso el Br. Miguel Sanchez por el P. Matéo de la Cruz: à devocion del Dr. Juan Garcia de Palacios, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de la Puebla de los Angeles:

Impresa en ella año de 1660. y reimpresa en Madrid por devocion del Sr. D. Pedro Galvez, del Consejo de S. M. en el de Indias, año de 1662.